

DIEGO BECERRIL RUIZ
JOSÉ MANUEL GARCÍA MORENO
RAMÓN GÓMEZ MARTÍNEZ

LA ACCIÓN DEL EJÉRCITO ESPAÑOL EN EL
PROTECTORADO DE MARRUECOS (1927-1956):
ANTECEDENTE DE LAS OPERACIONES
DE ESTABILIZACIÓN DESDE
UNA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA



GRANADA
2019

COLECCIÓN CONDE DE TENDILLA

El Centro Mixto UGR-MADOC no se responsabiliza de las opiniones de los autores.

© DIEGO BECERRIL RUIZ • JOSÉ MANUEL GARCÍA MORENO • RAMÓN GÓMEZ MARTÍNEZ

© UNIVERSIDAD DE GRANADA

ISBN: 978-84-338-6481-9

Depósito legal: Gr./883-2019

Edita: Editorial Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja. Granada

Colegio Máximo, s.n., 18071. Granada

Telf.: 958 243930-246220

Web: editorial.ugr.es

Fotocomposición: María José García Sanchis. Granada

Diseño de cubierta: José María Medina Alvea. Granada

Imprime: Imprenta Comercial. Motril. Granada

Printed in Spain

Impreso en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

INDICE

Presentación	9
Introducción	13

PARTE I: EL CONTEXTO

1. El <i>Mogreb-Al Aksa</i> , hasta 1912	20
1.1. El escenario	20
1.1.1. Geografía de Marruecos	20
1.1.2. Población y sociedad	21
1.1.3. Sistema político y administración del Imperio	26
1.2. Interés general de España en Africa y en Marruecos	29
1.2.1. El derecho de protección	37
2. El Protectorado de España en Marruecos (1912-1956).....	41
2.1. Fórmula para la intervención	42
2.1.1. Los Convenios de 1912	43
2.1.2. Acción militar y pacificación	46
2.2. Organización de la acción española	50
2.2.1. Estructura administrativa	51
2.2.2. Control de la zona	53
2.2.3. Organización territorial	56
2.2.4. La función interventora	58
2.3. Ámbitos de actuación	59
2.3.1. Educación	61
2.3.2. Sanidad	68
2.3.3. Infraestructuras	78
2.3.4. Vida social	84
2.4. El final del Protectorado	86
3. Cien años después. El caso de Afganistán	88
3.1. La acción internacional.....	89
3.1.1. La reconstrucción	91
3.2. La aportación de España.....	93
3.2.1. Los Equipos de Reconstrucción Provincial (PRT) ...	94

PARTE II: EL ANÁLISIS CUANTITATIVO

1. El análisis cuantitativo.....	101
2. Asuntos de las intervenciones.....	104
2.1. Intervenciones por grandes bloques.....	108
2.2. Asunto por año de intervención.....	114
2.3. Evolución de cada tipo de intervención en el tiempo.....	120
3. Necesidad de la intervención.....	127

PARTE III: EL ANÁLISIS CUALITATIVO

1. Educación.....	140
2. Sanidad.....	149
3. Infraestructuras.....	157
4. Vida social.....	165
CONCLUSIONES.....	177
1. Un contexto complicado.....	179
2. Los archivos.....	183
3. Recuerdos de una época y misiones actuales.....	186
Bibliografía.....	193
Anexo 1.....	198
Anexo 2.....	209
Anexo 3.....	215
Anexo 4.....	219

PRESENTACIÓN

Aunque la historia común entre España y Marruecos se remonta a muchos siglos anteriores, el libro que se presenta aborda un tema de candente actualidad, las operaciones de estabilización en las que se ven envueltas las Fuerzas Armadas españolas, y más concretamente el Ejército de Tierra, y lo hace mediante la comparación de la acción social que el Ejército desarrolló en el antiguo protectorado español entre los años 1927 y 1956 con las actuales operaciones de estabilización, tomando como ejemplo la participación en la misión en Afganistán.

Tras una certera y pormenorizada descripción del contexto geográfico, histórico, social, político y administrativo del protectorado, los autores abordan el estudio desde dos dimensiones: la cuantitativa y la cualitativa, mediante un análisis de fuentes secundarias y el método biográfico, incorporando una serie de entrevistas personales que aportan puntos de vista sumamente interesantes.

Durante el periodo objeto de estudio, la acción de España en Marruecos transcurrió por diferentes etapas, pero con carácter general fue compleja y poliédrica, no solamente por la mutua interacción e influencia entre las actividades políticas y militares, sino también por la complicada estructura social, política y geográfica de la parte española del protectorado.

Tal y como bien indican los autores «el propósito general de la acción protectora era ayudar al imperio marroquí a modernizarse y para ello, además de las reformas estructurales de la organización político administrativa, era necesario que la población mejorara sus condiciones de vida y saliera del estancamiento y atraso en que vivía, porque aquella sociedad no había evolucionado, ni había experimentado algo parecido a la revolución industrial o de las ideas políticas, a semejanza con el mundo europeo.

Con esta finalidad, la acción de España en Marruecos debía materializarse en realizaciones prácticas en los más diversos campos: político, administrativo, social, educativo, infraestructuras, sanidad, agricultura, enseñanza, etc. Pero la inestabilidad de la zona adjudicada a España y el largo proceso de pacificación impidieron que esa acción fuera uniforme».

Cien años más tarde, la participación de España en Afganistán, se enmarca en las denominadas Acciones de Estabilización que son aquellas que desarrolladas mediante el uso equilibrado de las capacidades coercitivas y constructivas de una fuerza militar contribuyen a establecer un entorno seguro y estable; facilitan la reconciliación entre el adversarios del ámbito local y regional; y apoyan el establecimiento y desarrollo de las instituciones, para posibilitar la asunción plena de las responsabilidades de gobierno por la autoridad legítima de la nación anfitriona.

Ambos periodos guardan una serie de similitudes que los autores analizan y que van desde un escenario físico parecido en cuanto al clima, terreno, vegetación e incluso, extensión; una población celosa de su independencia frente a aparentes injerencias extranjeras; una patente organización tribal de marcado carácter independiente; y la influencia de la religión y las costumbres en las relaciones personales, sociales y comerciales. Además de todo ello, Afganistán es considerado como un paradigma de los denominados «estados fallidos», en clara semejanza con la incapacidad del estado marroquí de la época del protectorado (MAJZEN) para hacerse cargo de su estructura.

Finalmente, y también en clara similitud, ambos procesos se afrontaron tras un periodo prolongado de guerra o enfrentamientos armados.

El libro, producto de un proyecto de investigación impulsado por el MADOC, es el primero que ve la luz en el campo de las ciencias sociales y pone claramente de manifiesto la magnífica sintonía entre el citado MADOC y la Universidad de Granada a través de su Centro Mixto.

Su lectura nos retrotrae a la época de España en su protectorado en Marruecos, con sus luces y sombras, pero debiendo ser conscientes de que éstas nunca deben empañar el esfuerzo y el sacrificio, no sólo económico, sino también en vidas humanas, de nuestra nación a la cultura, estabilidad, paz y recursos de una zona tremendamente complicada que, aun hoy tras sesenta años

de su independencia, sigue siendo uno de los focos de mayor inestabilidad en el país marroquí.

Pero también, la segunda parte de este ejemplar, nos aporta una aproximación a la magnífica tarea desarrollada en Afganistán por los contingentes españoles allí desplegados. La implicación y el heroísmo de nuestros soldados, como así lo atestiguan las bajas sufridas en cumplimiento de su complicada misión, ponen de manifiesto el compromiso de nuestra Patria con la paz y seguridad internacionales.

Para finalizar, me gustaría agradecer a los autores el honor que me hacen al ofrecerme la posibilidad de poder presentar su libro y felicitarles, no sólo por el rigor y objetividad de la obra, sino también por su magnífica contribución a la necesaria cultura de defensa en España.

ANTONIO RUIZ Benítez
General de División del Ejército de Tierra
Director de Investigación, Doctrina, Orgánica y Materiales
Mando de Adiestramiento y Doctrina

INTRODUCCIÓN

El Protectorado de España en Marruecos, se estableció formalmente con la firma del Tratado Hispano-Francés de 27 de noviembre de 1912, aunque el interés de España en África es anterior y se intensificó en el cambio de siglo. La ocupación del territorio comenzó inmediatamente, aunque con resistencia por parte de la población que culminó con el llamado Desastre de Annual (1921) y terminó cuando España, con la colaboración francesa, consiguió controlar y pacificar el territorio en 1927, manteniendo su presencia en la zona norte, hasta 1956.

Durante este periodo post-conflicto, la acción española en el Protectorado continuó dirigida por un Alto Comisario que, aunque formalmente dependía del Jalifa (representante del Sultán), de hecho era la máxima autoridad en la zona, organizada en tres distritos militares (Ceuta, Melilla y Larache). La organización presidida por el Alto Comisario estaba estructurada en diversos departamentos, entre ellos, el de Asuntos Indígenas, que tenía representantes en los niveles regional, comarcal y local. Era competencia de Asuntos Indígenas, entre otras, las relaciones con las cabilas; los asuntos de justicia islámica o especial; las escuelas y la sanidad e higiene.

En este ámbito competencial se tomarían medidas como, por ejemplo, la creación de una Junta de Enseñanza, en 1913, que incluía la formación del personal docente necesario. Igualmente, como tampoco estaba organizada la salud pública, en 1916 se creó la Inspección de Sanidad que, venciendo recelos, llegó a realizar grandes campañas de vacunación. Todas estas medidas iban encaminadas a favorecer la acción de gobierno del Jalifa y prestigiar su autoridad en un territorio que, hasta entonces, se había mantenido al margen de ella.

El jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas era un militar y los militares predominaron en la administración de esta Dirección

durante todo el Protectorado, siendo de su responsabilidad todos los servicios políticos, militares, de policía, comunicaciones, obras, sanidad y administración del territorio.

En el fondo, la labor que España realiza a partir de 1927 es una tarea de estabilización y desarrollo del territorio, ejecutada en gran medida por los militares, que implementaban lo que modernamente podríamos llamar como acción social.

Si pensamos en los conflictos actuales en los que brilla esta «nueva» categoría de las acciones u operaciones de estabilización, como por ejemplo puede ser Afganistán (2002-2015), pueden apreciarse ciertas similitudes entre ambos casos.

Dejando al margen las diferencias, que las hay, a título indicativo cabe reseñar algunas coincidencias entre el caso de Marruecos (1927-1956) y el conflicto de Afganistán:

- En ambos casos la intervención de España se produce por interés nacional, pero impulsado y condicionado por compromisos o acuerdos multinacionales.
- La intervención asociada a las actividades de estabilización se desarrolla y alcanza su plenitud una vez pacificado el territorio.
- El escenario físico es particularmente inhóspito y carente de infraestructuras.
- La población sufre graves carencias, o simple inexistencia, con referencia a unos estándares mínimos de bienestar, en materia de transporte, vías de comunicación, energía, agua, sanidad e higiene.
- La sociedad se rige por códigos tribales y tradiciones o costumbres, sobre una base de interpretación rígida de los preceptos religiosos.
- No existe administración general o autoridad común que atienda a las necesidades mínimas de una sociedad estructurada: justicia, seguridad, educación, economía y finanzas, fomento, agricultura.
- Son sociedades donde, en muchas ocasiones, las diferencias se resuelven mediante el recurso a la violencia.
- Los primeros pasos en estos escenarios, terminadas las operaciones militares, corresponden también a la fuerza militar, que aún estará sobre el terreno y dispone de cierta capacidad residual para paliar o iniciar acciones en beneficio de la población.

Pese a las diferencias, lo realizado allí incidía sobre la población y preparaba un mejor futuro para aquella sociedad, mediante la construcción de la paz, que no deja de ser la razón última de las actividades de estabilización.

El estudio que aquí se presenta analiza la acción social que el ejército español desempeñó en el protectorado de Marruecos entre los años 1927 y 1956. Se pretende, además, conectar esta dimensión con las fases de estabilización actuales, entendiendo ese periodo como un antecedente.

Con estos objetivos el trabajo se ha centrado en dos dimensiones básicas, cuantitativa y cualitativa: análisis de fuentes secundarias y el método biográfico, con entrevistas en profundidad.

El análisis de fuentes secundarias se ha realizado a partir de los documentos recogidos en archivos históricos del ejército español. Las fuentes de referencia han sido el Centro de Historia Cultural y Militar, especialmente sus Archivos, tanto de Ceuta como de Melilla y, en menor medida, el Archivo General Militar de Madrid. Se trata, por tanto, de una investigación en la que se revisa, sistematiza y analiza diferente documentación recogida en forma de documentos –registros escritos y/o fotográficos relacionados con la acción del ejército español en el período contemplado (1927-1956). La investigación documental permite construir un marco conceptual referencial en relación al objeto de estudio, lo que ayuda a delimitar aspectos históricos, contextuales, así como de tipo normativo, organizacionales a la par que institucionales.

Paralelamente a la investigación documental y a tenor de los objetivos propuestos, resultó idóneo y complementario emplear el método biográfico. Como ventajas de este método, la oralidad otorga riqueza y profundidad a la información que se obtiene, en muchos casos imprevista, que otorga carácter retrospectivo. El empleo de diversas tipologías permite comprender las diversas interpretaciones y matizar los juicios de valor acerca de los fenómenos.

El objetivo último no es conocer la historia de vida de cada persona entrevistada sino cualquier tipo de información adicional que permita reconstruir el contexto y las acciones llevadas a cabo por el Ejército Español en el Protectorado de Marruecos (1927-1956).

A nivel formal, el libro se estructura en tres apartados bien diferenciados. En primer lugar existe un contexto. Parece imprescin-

dible elaborar un amplio contexto histórico y de las características más relevantes tanto del Protectorado como de las misiones actuales. Sólo de esta forma puede comprenderse los datos obtenidos y su interpretación dentro de la situación y circunstancias específicas.

En segundo lugar se presentan los resultados ligados a la investigación cuantitativa. Esta investigación tuvo lugar en los Archivos Militares de Ceuta y Melilla, de donde se extrajeron más de medio millar de informes. Su elaboración y análisis dan lugar a un estudio de las actuaciones que el ejército español llevó a cabo en el Protectorado durante lo que se ha denominado el periodo de estabilización, entre 1927 y 1956.

Por último, la tercera parte está dedicada a la vertiente más cualitativa del proyecto. En este apartado se han recogido los testimonios derivados de las entrevistas en profundidad tanto a personal civil como militar.

Así pues, el informe tiene distintos apartados que están íntimamente relacionados, pero que no impide una lectura separada, si se prefiere una información concreta de alguno en particular. Lo que sí es común a todos es la división de aspectos que son tratados, que se estructuran en torno a Educación, Sanidad, Infraestructuras y Vida Social.

Es preciso destacar que la labor aquí presentada ha sido fruto del Proyecto PIN 26/16 «La acción del ejército español en el Protectorado de Marruecos (1927-1956): Antecedente de las operaciones de estabilización», proyecto concedido por el CEMIX y financiado por el Banco Santander. Debemos agradecer esta financiación y, asimismo, es obligado el reconocimiento al Teniente Coronel Francisco Javier Santos y a los responsables de los Archivos de Ceuta y Melilla, que en todo momento ha estado disponibles y han facilitado las distintas acciones requeridas para el cumplimiento del proyecto.

PARTE I
EL CONTEXTO

El propósito de esta primera parte es ofrecer una síntesis del origen y desarrollo de la acción de España en su zona de Protectorado en Marruecos (1912-1956), que sirva para apreciar el contexto en que se desarrolla este Proyecto de Investigación. Asimismo, se presenta un contexto relativo a la misión internacional en Afganistán, que será útil en referencia a los datos aportados en la tercera parte de este trabajo¹.

Con esta finalidad, ha sido necesario considerar hechos anteriores al comienzo del Protectorado y –por brevedad– se ha omitido una parte tan significativa como el conjunto de campañas y acciones militares, que merecen un tratamiento propio.

Aunque a primera vista puede parecer innecesario insertar una parte introductoria como esta en un proyecto de investigación referido a aspectos sociológicos, existen razones para hacerlo, porque como –atinadamente– se ha subrayado:

La mayor parte de la sociedad española apenas tiene conocimientos de Marruecos y de la evolución histórica de las relaciones hispano-marroquíes. Además, su actitud hacia estos asuntos suele caracterizarse por el desinterés, el menosprecio y el recelo, que provocan que la visión sobre estos temas sea más resultado de una representación mental que de un saber real. Una representación construida a partir de prejuicios, tópicos, mistificaciones y verdades a medias, a los que no son ajenos los intereses y la visión de la cultura occidental respecto a las sociedades árabo-islámicas, las intensas y contradictorias relaciones históricas entre Marruecos y España y la geopolítica².

1. En todo caso, tanto para el Protectorado como para Afganistán, en Anexos se presenta un cuadro cronológico con los principales acontecimientos de estas intervenciones.

2. Villanova, José Luis (2004), *El Protectorado de España en Marruecos. Organización política y territorial*, Bellaterra, Barcelona.

1. EL *MoGreb-Al AKSA*³ HASTA 1912

1.1. *El escenario*

Como preliminar, conviene avanzar alguna información básica sobre diversos aspectos del escenario donde se desarrollaría la acción del Protectorado español, referidos a la geografía de la zona, su población, sociedad y sistema político y administrativo del Impero marroquí.

1.1.1. *Geografía de Marruecos*

Desde antiguo se conoce por Berbería o país bereber el borde septentrional del continente africano, limitado por la costa atlántica y mediterránea, que corresponde a los territorios de Túnez, Argelia y Marruecos, cuya población autóctona es bereber y que comparten estructura geológica, climatología, flora y fauna. Esta Berbería occidental limitaría al oeste con el golfo de Sirte y al sur con el gran desierto del Sahara.

A comienzos del siglo XIX, aún se estaba explorando aquella zona cuyo interior no era bien conocido por los europeos y en algunos tratados incluso se dejó sin definir la frontera sur sahariana.

Los límites del territorio de Marruecos solo están claros en las costas del Mediterráneo y del Atlántico, los demás no⁴.

Los límites costeros marroquíes comenzaban en su frontera con Argelia hacia el estrecho de Gibraltar, continuando por la costa atlántica hasta la desembocadura del *Uad Draa*.

Desde el gran desierto sahariano hacia el norte, aproximadamente en líneas paralelas, se despliega el sistema montañoso del Atlas compuesto sucesivamente por el Atlas inferior o anti Atlas, Gran Atlas, Atlas Medio y –próximo al Mediterráneo– la cordillera del Rif.

Los datos exactos sobre superficies varían según las fuentes. Según el reparto territorial de 1912, Marruecos comprendía unos 398.696 km² excluidos los 350 km² de la «zona internacional» de Tánger. La zona jalifiana, bajo protectorado español tenía 25.256

3. «El extremo Occidente».

4. Domínguez Rodríguez, Rafael: «El territorio de Marruecos a comienzos del siglo XX», Vol 1, p. 261 en Aragón Reyes, M. (Dir.), en *El Protectorado español en Marruecos. La historia trascendida*, Aragón Reyes, M. (Dir.), Iberdrola, Bilbao.

km²; aunque sólo 19.656 km² eran propiamente marroquíes, porque el resto correspondía a la llamada «zona meridional» de protectorado, adosada a los territorios desérticos de lo que se llamaría África Occidental Española (AOE). Entre ambas zonas estaba el territorio de Ifni que medía menos de 2.000 km² ⁵.

A España le correspondió la montañosa zona norte, vertebrada por la cadena rifeña que se extiende de este a oeste y alcanza 2.456 metros de cota máxima, con unos quinientos kilómetros de costa mediterránea y atlántica. Para dar una idea de sus dimensiones, bastará observar que esta zona tenía una superficie equivalente al territorio actual de las provincias de Granada y Almería, que sumado es de 21.305 km². Aproximadamente era la vigésima parte de la superficie de la zona asignada al protectorado francés.

Imaginando una línea que pasara por el centro del estrecho de Gibraltar y la isla de Alborán, a simple vista se aprecia cierta simetría entre el espacio ocupado por ambas provincias y su equivalente en el norte de Marruecos, que es parecido al sur de España, en orografía, clima, flora y fauna, como un recuerdo de la unión de ambas orillas en épocas geológicas remotas.

Para una mejor apreciación de las dimensiones de la zona norte española, también es útil observar las distancias actuales, por carretera, entre algunas poblaciones importantes. Melilla-Tetuán: 347 km; Tetuán-Ceuta: 40 km; Tetuán-Tánger: 63 km; Tánger-Larache: 88 km; Larache-Alcazarquivir: 32 km.

1.1.2. Población y sociedad

El Estrecho de Gibraltar ha sido un punto de paso entre África y Europa transitado a lo largo del tiempo por diversos pueblos que han dejado rastro de su presencia. A principios del siglo xx, se distinguía en Marruecos una población autóctona que habitaba la zona desde la antigüedad, los bereberes, independientes e indomables ya en tiempos de los romanos; y la población de origen árabe, llegada con la conquista del norte de África y península ibérica, a partir del siglo vii. Aquellos habitaban las zonas montañosas en sus vertientes atlántica y mediterránea; mientras que estos predominaban en el litoral atlántico, llanuras y valles del interior, donde

5. Cordero Torres, José María: «La colaboración interzonal en Marruecos». *Revista de Política Internacional* 8:97-106, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.

se ubicaban los centros de poder, los núcleos importantes de población y las actividades comerciales. Además, había descendientes de antiguos esclavos subsaharianos y de los musulmanes y judíos procedentes de España⁶.

Antes de la guerra de África (1859-60) los judíos marroquíes vivían marginados. Eran tratados como protegidos (*dhimni*) del Islam, lo que suponía una posición inferior respecto a la población musulmana, que se reflejaba en la obligación de residir en barrios específicos (*mellah*) y en el padecimiento de importantes discriminaciones personales y colectivas⁷. No obstante podían ejercer el comercio y otras actividades, conservando su propia organización social, ritos religiosos y costumbres, así como su legislación civil y justicia rabínica, gobernados –en nombre del Sultán– por un jefe o rabino nombrado entre ellos. La población hebrea era de carácter urbano y se concentraba principalmente en las ciudades costeras⁸. Los judíos marroquíes observaron el

6. El 6 de febrero de 1860, cuando entraron las tropas españolas en Tetuán, Alarcón relata: «... empezaron a aparecérsenos [...] vestidos con raros trajes de vivísimos colores... Eran judíos [...] ¡Bien venidos! ¡Viva la reina de España! [...], gritaban en castellano aquellas gentes, pero con un acento particular, [...] creí que aquellas palabras españolas las habían aprendido la víspera para adularnos [...] luego supe que era ya su habla habitual». Alarcón, Pedro Antonio de (1974). *Diario de un testigo de la Guerra de África*, Madrid, Ediciones del Centro, p. 354.

7. «Relegados á un lugar apartado de la ciudad, teniéndose que pagar los guardias para no ser saqueados, cosa que con frecuencia se repetía; sin oírseles ante ningún tribunal sin previa humillación hasta el suelo; sin poder responder á las agresiones de los musulmanes; sin que su testimonio fuera válido; sin poder salir calzados fuera del melaj ó barrio donde vivían, ni usar bastón, ni paraguas, ni montar á caballo, ni vestir prenda que pudiera confundirlos con el moro, y otras mil vejaciones semejantes, que sólo la paciencia del pueblo judío sería capaz de soportar». *Estado actual de Marruecos*. Conferencia dada en el Ateneo de Madrid el 17 de abril de 1888 por don Felipe Ovilo y Canales, del Cuerpo de Sanidad Militar. Director de la Escuela Española de Medicina de Tánger. Madrid, Librería de Fernando Fe, p. 19.

8. Las comunidades más numerosas estaban en Tánger y Tetuán. En los preliminares de la guerra de África (1859-60), se estimaba que residían en Larache 1.300 hebreos (32 %), en una población de unos 4.000 habitantes. En Rabat se estimaba en 7.000 hebreos (23 %) sobre una población superior a 30.000 habitantes. En Mogador habría 4.000 hebreos (25%), en una población de 16.000 habitantes. Según datos obtenidos de un Informe elaborado por el director de comercio y el jefe de negociado de política de la Primera Secretaría de Estado, firmado en Madrid, el 8 de diciembre de 1859. Véase en Garrido Guijarro, Óscar (2014). *Aproximación a los antecedentes, las causas y las consecuencias de*

cambio que suponía la acción de las potencias occidentales en el Imperio y que su situación personal y comunitaria podría mejorar bajo la protección de los extranjeros, por lo que pronto se convirtieron en valiosos auxiliares de aquellos que comerciaban o se establecían en un país del que desconocían prácticamente todo, empezando por el idioma y las costumbres.

Existían diferencias entre los habitantes rurales y los urbanos. Muchos de estos vinieron de otros países en siglos pasados, eran más cultos y refinados y se establecieron en las poblaciones importantes que podían considerarse ciudades, como Fez, Rabat o Tetuán. En la *Geografía Militar de Marruecos*, publicada en 1884 por el teniente de Ingenieros Julio Cervera Baviera, se daban las siguientes cifras de población: «amacirgas (amazijh) 2,3 millones, xiloes 1,45 millones, moros o árabes mestizos 2,8 millones, árabes puros beduinos 750.000, negros 500.000, judíos 450.000, europeos cristianos 600, renegados 200. Un total de 8.250.800 habitantes»⁹. Pero las cifras variaban y lo único cierto es que no se conocía con certeza el total de la población marroquí. En 1950, Marruecos tenía más de nueve millones de habitantes, aunque con una distribución desigual, porque la densidad media era de solo 20 habitantes por kilómetro cuadrado y la población tendía a concentrarse en las zonas útiles, generalmente próximas a las costas¹⁰.

En cuanto a la zona de Protectorado español, según el primer censo de 1927, su población era de 551.247 personas y la de procedencia española se concentraba –más de la mitad– en la región occidental (Tetuán, Larache y Alcazarquivir)¹¹. Según el censo

la Guerra de África (1859-1860) desde las comunicaciones entre la diplomacia española y el Ministerio de Estado (Tesis Doctoral), Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED, pp. 237-239.

Según datos de la Comunidad Israelita en Ceuta (año 2014) sobre el censo de los hispano judíos en el Protectorado, en el año 1912, había 8.515; en el año 1940 se alcanzó el máximo de 14.734, que fue disminuyendo hasta llegar a 7.872 en el año 1956, un número aproximado al del principio del Protectorado. Visto en (<http://ceutadesconocida.wordpress.com>).

9. Citado por DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, «El territorio...», op. cit., p. 276.

10. Hart, David M.: *Estructuras tribales precoloniales en Marruecos bereber, 1860-1933: Una reconstrucción etnográfica en perspectiva histórica*, Universidad de Granada, 1997, p. 14.

11. Mimoun Aziza (2013). «La sociedad marroquí bajo el Protectorado español (1912-1956)», en *El Protectorado español en Marruecos*, op. cit., Volumen I, p. 138.

de 1930, ascendía a unos 700.000 habitantes, con una densidad media de 35 habitantes por kilómetro cuadrado, no muy inferior a la española de la época que era de 46 hab./km² ¹². La población más importante era Tetuán, capital del Protectorado, que en 1955 llegó a contar con 55.000 habitantes. Había muy pocas poblaciones intermedias y las rurales estaban muy dispersas. Por otra parte, también había españoles en la zona del Protectorado francés que –en 1936– se cifraba en 23.414 personas, aproximadamente la mitad de la población extranjera no francesa ¹³.

La organización de los bereberes está basada en la familia, con el cabeza de familia como máxima autoridad. Las familias con vínculos de sangre se reúnen en un clan, a continuación y en orden ascendente, se articulan en el poblado o aduar, la fracción, la cabila o tribu y sus confederaciones. Su organización social era heterogénea y enormemente compleja, basada en la genealogía de cada tribu o fracción y sus linajes. Según Hart (1997), la clave de la organización sociopolítica tradicional de las tribus rifeñas descansaba sobre tres conceptos: el *haqq* o multa que un asesino tenía que pagar al consejo tribal, el *leff* o alianza política y matrimonial, y el *adhawth* o venganza propiamente dicha ¹⁴.

La disponibilidad de agua condicionaba el modo de vida –sedentario o nómada– que se organizaba en función de aquella e incluso afectaba al concepto del derecho de propiedad. En las zonas fértiles podía existir la propiedad individual en tanto que en las áridas predomina la colectiva. La agricultura era de subsistencia, con algunos animales domésticos, aunque los bereberes eran mejores agricultores que ganaderos ¹⁵.

12. Sanchez Soliño, A.; Rivas Cervera, M.; Ricol Félez, A.: «La financiación de las obras públicas en el Protectorado español de Marruecos (1912-1956)», en *Revista de Obras Públicas*, núm. 3381:51-64, p. 52.

13. García-Nieto Gómez-Guillamón, Antonio (2013). Las relaciones entre la población española y la marroquí en el Marruecos del protectorado francés», en *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, 15:135-167.

14. Véase Hart, op. cit., pp. 149-150. En la misma obra (pp. 58-76), Hart relata la historia de una venganza implacable entre dos linajes rifeños, que dejó diecinueve muertos y se desarrolló durante las dos décadas anteriores a la guerra de 1921.

15. La conservación, mejora y explotación de la ganadería sería –más adelante– uno de múltiples aspectos sobre los que tendría que intervenir la administración española en el Protectorado. Como ejemplo, valga el *Dahir aprobando y poniendo en vigor el Reglamento de Higiene y Sanidad Pecuarias en esta Zona de*